

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. . . . . 40 pesetas.  
Trimestre. . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.722

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.—Sección de aguas

#### TRABAJOS HIDRÁULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Rábano (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.164'76 pesetas.

La fianza provisional a 1.145 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección de general Obras públicas el día 30 del mes corriente a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Director general, P. D.: El Subdirector, (ilegible).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.692

#### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos. Valladolid, 10 de Abril de 1931.

El Gobernador civil,

*Alfredo Queipo de Llano y Sierra*

#### Relación que se cita

Fuente Olmedo.—Reemplazo de 1931.

Melchor Corral Fagúndez.

Iscar, 1931.

Cayo Baruque Rodríguez.

Dionisio Pascual Martín.

Toribio Sánchez Benito.

Matapozuelos, 1931.

Pedro Calvo de la Fuente.

Martín Herrero Díez.

Francisco Pahino Rodríguez.

Boecillo, 1931.

Juan Lozano Sanz.

Boecillo, 1927.

Pablo Rodríguez del Pie.

El Campillo, 1931.

Segundo Delgado Rodríguez.

Carpio, 1931.

Luis Michel Ballester.

Casasola de Arión, 1931.

Sabino Merino Morán.

Germán Villar Palencia.

Castrejón, 1931.

Lucio García Prieto.

Tomás Téllez Tabera.

Castrillo de Duero, 1931.

Primo Ayuso Tejedor.

Saturnino Paredes Basto.

Castrodeza, 1931.

Martín Baraja González.

Castromembibre, 1931.

Doroteo Martín Mínguez.

Castroño, 1931.

Rufino Hernández Suárez.

Eustaquio Vázquez Galiacho.

Cogeces de Iscar, 1931.

Rufino Blanco Herrero.

Encinas de Esgueva, 1931.

Ramón Martínez Moras.

Medina del Campo, 1931.

Anselmo del Barrio Martín.

Jacinto Encinas Domínguez.

Marcelo Hernández Rodríguez.

León Iglesias Sierra.

Agustín López Núñez.

Ramón de Matos Montoya.

Félix Talavera Arias.

Medina del Campo, 1929.

Juan Sánchez Benito.

Megeces, 1931.

Damián Manso Pico.

Mojados, 1931.

Marcelino Cogolludo García.

Julio Romo Alonso.

Montemayor, 1931.

Eleuterio Blas Calvo.

Montemayor, 1929.

Moisés Sanz Gómez.

Núm. 1.579

#### COMISIÓN PROVINCIAL

#### SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Marzo de 1931, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión del día 27 de Marzo 1931

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Piniella, Rico, Blanco, López Alonso,

Gómez Téllez y F. Molón; señor Interventor, y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, así como la diligencia extendida por Secretaría el día 20 de los corrientes haciéndose constar que no pudo celebrarse en dicho día la sesión ordinaria por la Comisión permanente por falta de número de señores Diputados.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Entregar a los ex asilados del Hospicio, Aniceto Antón Cebada y Severo Lozano Palomero las cartillas que a sus nombres tienen impuestas en la Caja de Ahorros del Banco Castellano.

El pase a pensionista de 4.ª clase, a partir de 1.º de Abril próximo, de la recluida en el Manicomio como pensionista de segunda doña María Santos Villa.

La salida de los asilados del Hospicio, Luis de Prado Astudillo y Marcelo Francisco Moreno, éste definitivamente por haber cumplido la edad reglamentaria, entregándole la cartilla que a su nombre tiene impuesta en la Caja de Ahorros del Banco Castellano.

El ingreso en el Asilo de Caridad del indigente Manuel Alvarez Baladrón, de Pobladura de Sotiedra; que guarde turno con el número 1 para su ingreso en la Casa de Beneficencia, Estanislao Pedrero Navas y con el número 3 para el Asilo de Caridad, María Paz Alonso del Moral.

Conceder un asilado de cinco a seis años para que viva en su compañía, le eduquen y atiendan como si fuera hijo propio, a don Alejandro Herrero y a su esposa doña Lorenza Aguado Francisco, vecinos de Rábano, con las de-

más condiciones que determina el Reglamento.

El ingreso en el Manicomio, hasta que la Diputación de Oviedo conteste a lo que se la interesa, del presunto demente ingresado por orden del excelentísimo señor Gobernador civil, Félix Fernández Artamendi.

Quedar enterada de haber ingresado por orden gubernativa en el Hospicio los menores Jesús Fernando Alonso y Fernando Giolla Emeterio y posteriormente Miguel Verdú Moreno, habiéndose fugado el primero.

Con intervención del señor Diputado-Delegado, autorizar la venta de un toro procedente de la vaquería del Manicomio.

Quedar enterada del resultado del análisis del segundo vagón de antracita con destino a la calefacción, que ha sido calificado de aceptable.

Aprobar las nóminas que por estancias causadas en el Asilo de Oblatas durante el mes de Febrero remite el Presidente del Tribunal tutelar de menores de Zaragoza y que se elevan a 7 pesetas.

Adjudicar definitivamente la subasta de garbanos para el suministro de los Establecimientos durante el corriente año a don Mariano García Abril al precio de 1'10 pesetas kilo y que se le requiera para que constituya la fianza definitiva.

Aprobar la relación de precios medios para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúnte en el mes actual, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada con gusto y aceptar la propuesta del señor Diputado-Delegado del Hospicio en la inversión del resto de bienes dejados a su fallecimiento por el asilado Justo Aguilar y en su vista, se acuerda adjudicar el servicio de la construcción de seis mesas para las clases de dibujo de los asilados a don Cesáreo Ibáñez Mijarés en el precio de 95 pesetas una y hacer constar en acta el agradecimiento al señor Diputado-Delegado don Baltasar Niño por su donativo de 22 pesetas, cantidad necesaria para la adquisición, toda vez que sólo se dispone de 548; y por el regalo de la placa que ha de perpetuar la memoria de referido asilado.

Aceptar la propuesta en el concurso celebrado para el suministro de dos calderas para la cocina general del Manicomio y una placa y paila con destino a la cocina de las Hermanas y adjudicar el servicio al único concursante don Joaquín Varea Andrade, quien se compromete a realizar el montaje y su colocación en el término de

veinte a treinta días desde la fecha de su adjudicación, en la cantidad de 1.775 pesetas.

Denegar, con sentimiento, por existir acuerdos precedentes de Pleno, la solicitud de una limosna que hace la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias con motivo de los cultos y Procesión de Semana Santa.

Mostrar conformidad en un oficio del Arquitecto provincial manifestando haber reconocido los tarros de la Farmacia del Hospital y encontrar conforme la tasación hecha por el Farmacéutico y se acuerda anunciar la venta en pública licitación, en los periódicos locales.

Quedar enterada con agrado de oficios de los Alcaldes de Valdastillas y Mota del Marqués transmitiendo acuerdos de las respectivas Comisiones permanentes expresando su agradecimiento por el material escolar que les fué concedido.

Quedar enterada de haberse reintegrado, con fecha 18 de Marzo, don Pedro Alvarez Romero en su cargo en la Sección provincial de Administración local, por estar restablecido de la enfermedad que motivó su licencia.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado participando que el abastecedor por concursillo don José Escudero, no podía suministrar los 40.100 kilos de harina para la Panadería del Hospicio, y que teniendo en cuenta que la oferta de este señor era limitada a 20.100 kilos y fundadas las razones alegadas que le imposibilitaban a entregar el resto, proponiendo se consulte a los señores Lomas Hermanos que ofrecían el artículo a 57'50 pesetas los 100 kilos, oferta la más inmediatamente beneficiosa a los intereses provinciales, para en ese caso hacerles la adjudicación del resto del suministro; se acuerda se ordene al Director del Hospicio la conveniencia de que se envíen al análisis los artículos recibidos.

Aceptar una moción del Negociado proponiendo se eleve al Pleno el expediente de excepción de subasta para adquirir por administración los artículos necesarios para los Establecimientos, para los que han quedado desiertas dos subastas celebradas y aquellos que no precisen de dicho requisito puedan adquirirse por concursillo bimensual; se aprueba el expediente y se acuerda pase al primer Pleno que se celebre y que por su urgencia se incluyan en el suministro que se anuncie en la cantidad precisa para el mes.

Anunciar el oportuno concursillo para adquirir directamente

del mercado los artículos que figuran en las relaciones de los Directores de los Establecimientos, señalando hasta las once horas del día 4 del próximo mes para la admisión de proposiciones y muestras y treinta minutos después para la apertura y adjudicaciones consiguientes y que se publique en el «Boletín Oficial».

Autorizar al Director del Hospital para que, de acuerdo con el señor Diputado-Delegado, organice todo lo necesario según costumbre de años anteriores, para administrar el Sacramento de la Eucaristía a los enfermos el día 6 del próximo Abril, con asistencia de una banda de música, haciéndose el gasto consiguiente.

Mostrar conformidad en el informe de Secretaría sobre las quejas formuladas ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por algunas Juntas municipales del Censo, de que no se las facilitan los «Boletines Oficiales» donde se insertan disposiciones relacionadas con el servicio que han de cumplir; haciéndose constar en dicho informe que el artículo 14 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 dispone que los gastos serán satisfechos respectivamente por el Estado, provincia y Ayuntamiento; se acuerda comunicar con el debido respeto dicho informe al excelentísimo señor Gobernador civil.

Quedar enterada y conforme en un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil transmitiendo otro del Ministro de la Gobernación resolviendo el recurso interpuesto ante dicho Ministerio por don León del Río Ortega contra el presupuesto de la Corporación, y en cuya resolución se dice: Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el quebranto de moneda se cifre en proporción de la fianza que fija el artículo 277 del Estatuto provincial, y que al efecto procede hacer los cálculos consiguientes para determinar la cantidad que por aquel concepto se asigne a los Depositarios de fondos de la Administración local.

Conceder al Oficial carpintero del Hospicio, don Emeterio Otero, la prórroga de un mes con medio sueldo de licencia que solicita por enfermo.

Aceptar una moción del Director del Manicomio proponiendo que el vigilante don Mariano Martín Rodríguez sea nombrado vigilante de sucios desde el día 6 del corriente mes, cobrando de la partida correspondiente desde el día en que se posesionó del cargo.

Pasar al Negociado de personal a los efectos de su cumplimiento y que se comunique así al Tribu-

nal Contencioso-administrativo, la sentencia dictada por referido Tribunal en el expediente promovido por don Mateo Lajo, Jefe de enfermeros del Manicomio provincial.

Aprobar la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de los pueblos en periodo ejecutivo que comienzan con doña Mauricia Alvarez, de Medina, y don Francisco Iglesias, también de Medina, y terminan con don Ignacio de Blas, de Laguna de Duero, y don Gregorio Fuentes, de Villaco, respectivamente, e importan 12 y 11 pesetas; se acuerda se comunique a Intervención a sus efectos.

Aprobar las cuentas que rinden los recaudadores de cédulas personales de Nava del Rey, Mota del Marqués y 1.<sup>a</sup> zona de Peñafiel y que se entreguen, previo decreto de la Presidencia, las cédulas devueltas a los recaudadores para que las hagan efectivas en periodo ejecutivo.

Quedar enterada de las gestiones realizadas y aprobar lo hecho por la Presidencia ordenando al Jefe de Contabilidad que, en unión de dos Auxiliares de Intervención, realicen una visita de inspección a los recaudadores de cédulas personales de las zonas de Medina de Rioseco y Mota del Marqués.

Acceder a lo interesado por don Constantino Candeira solicitando se le expida certificación acreditativa de extremos que interesa.

Quedar enterada con gusto de una comunicación del Ayuntamiento de Fresno el Viejo en la que expresa su gratitud por la subvención concedida para obras sanitarias.

Pasar a Intervención, para que lo cumplimente con urgencia, un oficio del ilustrísimo señor Director general de Prisiones interesando se ingresen en el Banco de España 50.000 pesetas con que contribuye la Diputación como primera anualidad de las 150.000 ofrecidas para la construcción de la nueva Cárcel.

Entregar un Censo electoral completo de la provincia no sólo a los Vocales de la Junta provincial del Censo sino también a todos los señores Diputados.

Mostrar conformidad en el informe de Intervención y que se hagan por administración las obras de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 3 y 4 del camino vecinal de Cubillas a la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto importa 8.652 pesetas.

Pasar a informe de Interven-

ción el de la Sección de Vías y Obras provinciales en comunicación del Ayuntamiento de Berceruelo solicitando que las obras del camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Frechilla a Tordesillas se lleven a efecto por el Ayuntamiento de Berceruelo.

Desestimar, con sentimiento, una instancia del Alcalde de Vitoria referente a la reparación y ensanche de un corto número de metros en el enlace de la carretera de Tudela de Duero-Vitoria a la de Segovia a Valladolid.

Devolver, previo el abono de los derechos de custodia, a don José Marcos el depósito provisional constituido para optar la subasta del camino vecinal de Villaco de Esqueva a la carretera de Villafuerte a Peñafiel, que no presentó pliego por haber llegado tarde.

Devolver a don Macrino Sanz dos depósitos provisionales constituidos para optar a las subastas de acopios de piedra para bacheos en los caminos de Matilla a la carretera de La Coruña, Velliza a Villamarciel, Villavieja a la carretera de La Coruña y Fuente el Sol a Ataquines; y el otro para la subasta de acopios para la rampa de acceso del puente económico sobre el río Adaja, en Villalba.

Aprobar y adjudicar definitivamente las subastas para las obras de terminación del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Santander a Trigueros del Valle al mejor postor don Isaac Zarzuela, vecino de Santiago del Arroyo, en la cantidad de 7.600 pesetas; la del suministro de acopios de piedra con destino al firme y su conversión en consolidado en las rampas de acceso del puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja, a don Gregorio Abuja, vecino de Mojados, en la cantidad de 2.925 pesetas; la de acopios para bacheos de los caminos vecinales de Matilla a la carretera de La Coruña, Velliza a Villamarciel, Villavieja a la carretera de La Coruña y Fuente el Sol a Ataquines, a don Fermín Cermeno, vecino de Lomoviejo, en la cantidad de 5.670; la del suministro de acopios de piedra para bacheos en los caminos vecinales de Villabrágima a Villaesper, Wamba a Villanubla, Ciguñuela a Arroyo, San Martín a la carretera de Valoria, Pesquera a Roturas, Canillas a la carretera de Encinas, Montemayor a la carretera de Segovia, por Camporredondo, Vitoria a Aldealbar, Portillo a Cogeces y Castrillo de Duero a la carretera de Soria, a don Felipe Blanco, vecino de Cogeces de Iscar, en 11.000 pesetas; la de suministros de acopios de piedra con destino al firme y

su conversión en consolidado en el camino vecinal de Villaco a la carretera de Villafuerte, kilómetros 1 al 6, a don Delfín Gonzalo, vecino de Padilla de Duero, en 11.200 pesetas; la del suministro de acopios de piedra para el firme y su conversión en consolidado en el camino vecinal de Valladolid a Zaratán, kilómetros 1, 3 y 4, a don José de la Riva, vecino de esta ciudad, en 23.218 pesetas; la del suministro de acopios de piedra para el firme y su conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Tiedra a Villavellid, kilómetros 1 al 6, a don José de la Riva, vecino de Valladolid, en 13.500 pesetas; la del suministro de acopios de piedra para el firme y su conversión en consolidado en el camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, kilómetros 1 y 2, a don Basilio Cebrián, vecino de La Mudarra, en 7.784 pesetas; la del suministro de acopios de piedra para el firme y su conversión en consolidado en el camino vecinal de Villagarcía a Castro monte, kilómetros 8 al 18, a don Teodoro Primo, vecino de Benavente, en la cantidad de 23.900 pesetas, y que se requiera a todos estos señores para que, en término de diez días, constituyan la fianza definitiva.

Aprobar el acta de recepción de los acopios para la reparación del firme del camino vecinal de Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, y la certificación importante 5.027'88 pesetas a favor del contratista de los mismos don Artemio Rodríguez; también se aprueba el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de acopios en la carretera provincial de Mota a Tiedra y la certificación de liquidación importante 7.623'30 pesetas a favor del contratista de las mismas don José de la Riva y que se le devuelva la fianza constituida.

Aprobar una certificación a favor de los Ayuntamientos de Bocigás y de Fuente Olmedo encargados de construir el camino vecinal de Bocigás a Fuente Olmedo, importante 12.598'01 pesetas y la cuenta por los gastos de inspección de dichas obras a cargo de estas entidades constructoras, que importa 423'04 pesetas.

Remitir a la Junta provincial de Sanidad, para su informe, una instancia del Alcalde de Villaco de Esqueva, que solicita una subvención del 10 por 100 del presupuesto, que asciende a 6.270 pesetas de las obras para reparación de la fuente pública y saneamiento de la calle de los Huertos y Real de Villa.

Aprobar tres presupuestos que remite el Director de Vías y

Obras provinciales para bacheos en las carreteras de Valdestillas a Puenteblanca, Olmedo a Tordesillas y Pedrajas a Villalba, que importa 11.931'25 pesetas; de Rioseco a Villalba de los Alcores, circunvalación de Villalba, Cuenca a Tamariz y Palazuelo a Villamuriel, con un presupuesto de 17.445'50 pesetas, y Renedo a Pesquera, Pesquera a Encinas, Campaspero a la de Soria, Tudela a Vitoria, Ramales de Castronuevo y Castrillo Tejeriego a Tudela de Duero, con 14.133'50 pesetas; también acompaña otro presupuesto de 25.372'45 pesetas para acopios de piedra con destino al firme y su conversión en consolidado en la carretera provincial de Tudela de Duero a Vitoria, kilómetros 2 al 12 y otro presupuesto adicional para la reparación completa de la carretera de Valoria a Cabezón, importante 15.257'18 pesetas y propone que se atienda a estas obras con los sobrantes obtenidos en las subastas y por el resto de la consignación en presupuesto para este servicio, elevándose por los dos conceptos a 84.150'50 pesetas, ya que los presupuestos ascienden a pesetas 84.139'88; que se aprueben los proyectos y presupuestos y sacar a subasta referido servicio, con sujeción a los mismos, anunciándose en el «Boletín Oficial» a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Junio de 1924 y visto el informe de Intervención que lo hace en el sentido de que hay disponible 84.150'50 pesetas; la Comisión acuerda aprobarles así como la propuesta del Negociado.

Ordenar al Arquitecto forme presupuesto para que la Comisión a su vista, decida de las obras necesarias en la medianería de la casa número 5 de la calle Puente Mayor, propiedad de don Luis Cuenca, lindante con la huerta del Hospicio, dándose cuenta del presupuesto al dueño de la casa, a los efectos consiguientes.

Quedar enterada de las manifestaciones de los señores Rico y López Alonso, representantes de la Diputación en unión del señor Garrido en la Asamblea celebrada en Barcelona y a propuesta del señor Presidente, se acuerda conceder un voto de gracias para dichos señores y el señor Interventor que les acompañó, y hacer constar en acta el gusto con que se les ha oído, haciendo presente a la Diputación de Barcelona y al Comité que se constituyó en Madrid el profundo agradecimiento de esta Corporación por las delicadas atenciones tenidas con sus representantes, cursando además

telegramas a los dos señores Presidentes de dichos organismos, expresivos del mismo sentimiento, y que se confeccionen dos pergaminos dedicados a la Diputación de Barcelona y Comité ejecutivo de la Asamblea, autorizando a la Comisión que representó a esta Diputación en la Asamblea para que desarrollen y lleven a cabo esta idea expresiva del espíritu de gratitud de esta Comisión provincial por la generosa acogida, franca adhesión y trabajos llevados a cabo por dichos organismos.

En una instancia del señor Cura párroco de la Iglesia de Santa María Magdalena, de Matapozuelos, solicitando subvención para reparar dicho templo, se somete a votación si se deben destinar a este fin o no las 500 pesetas que quedan en la partida correspondiente para reparaciones de monumentos históricoartísticos, dando el siguiente resultado: señor Téllez, que sí; señor López Alonso, que no; señor Molón, que no; señor Pinilla, que no; señor Rico, que no; señor Blanco, que no, y señor Presidente, que sí; total siete votos, de los que resultan dos que sí y cinco que no; quedando, por tanto, desechada por mayoría absoluta de votos la petición del señor Cura Arcipreste de la Parroquia de Santa María Magdalena, de Matapozuelos; explicando el señor López Alonso su voto, diciendo vota en contra porque cree que las Iglesias no necesitan ayuda de la Diputación, ya que hay fondos especiales destinados a las obras necesarias en ellas.

Hacer un concurso para los cursos prácticos organizados por la excelentísima Asociación general de Ganaderos, la que interesa se envíen algunos alumnos subvencionados por esta Diputación, confeccionándose por el Negociado correspondiente las bases para el mismo, sujetándose a las condiciones generales impuestas por la Asociación organizadora de estos cursillos y de las especiales siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Podrán concursar igualmente los varones y las hembras.
- 2.<sup>a</sup> La edad mínima será la de 16 años.
- 3.<sup>a</sup> Los concurrentes habrán de ser obreros, propietarios o colonos, siempre que no paguen de contribuciones, impuestos o arbitrios al Estado, Provincia o Municipio, cantidad superior a 100 pesetas por todos conceptos.
- 4.<sup>a</sup> Será condición preferente el ser natural de la provincia o vecinos de la misma con diez años de residencia.

Quedar sobre la Mesa, hasta la

próxima sesión extraordinaria, que a este fin ha de celebrarse el próximo lunes día 30 del corriente, el expediente incoado por muerte a Sor Aurora Ubierna del que es instructor don Quintín Palacios Herranz.

Trasladar la próxima sesión ordinaria al sábado 4 de Abril, teniendo en cuenta que el día 3 es Viernes Santo.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

*Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1931.*

Preside el señor Belloso, con asistencia de los señores Conde, Blanco, Rico, Pinilla, López Alonso y Gómez Téllez, miembros de la Comisión provincial; don Quintín Palacios, instructor del expediente, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del expediente incoado por muerte de Sor Aurora Ubierna y adoptar la resolución que proceda en el mismo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Después de discutir ampliamente el expediente incoado por muerte de Sor Aurora Ubierna, del que es instructor don Quintín Palacios Herranz y de presentar varias propuestas los señores Diputados, la Comisión provincial, por unanimidad acuerda que vuelva este expediente al señor instructor del mismo a fin de que se expongan al señor Director del Manicomio los cargos que contra él se hacen en los dos primeros Considerandos del informe del señor instructor, rogando a éste que amplíe el expediente en averiguación de si existen las responsabilidades administrativas en que han podido incurrir los señores Médicos del Establecimiento e incluso las Hermanas de la Caridad del mismo.

Valladolid, 1.º de Abril de 1931. —El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. —V.º B.º: El Presidente, *Francisco Belloso*.

Núm. 1.706

**Instituto Geográfico y Catastral**

*Brigada Topográfica de parcelación de la provincia de Valladolid.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 3 de Abril de 1925 sobre Catastro Parcelario de España, se pone por el presente

en conocimiento de los interesados que en la Sala capitular del Ayuntamiento que más abajo se se expresa, se hallan expuestos al público durante un plazo de tres meses contados a partir del 14 de Abril de 1931, los siguientes documentos pertenecientes a los polígonos topográficos que se mencionan, relación de características de orden físico y jurídico, lista de propietarios y copia del plano parcelario de cada polígono para que los interesados puedan presentar a la respectiva Junta pericial los reparos o reclamaciones que crean pertinentes.

*Término de Fresno el Viejo*

Polígonos 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 67, 69, 71 y 72.

Valladolid, 10 de Abril de 1931. —El Ingeniero Geógrafo Jefe de la Brigada, *Fernando Costa*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.733

**Ataquines**

El día 5 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta de los productos de la olivación llevada a cabo en el monte de «Serranos», de estos propios, por los precios unitarios que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

La subasta será a pliego cerrado, en papel debidamente reintegrado.

Ataquines, 14 de Abril de 1931. —El Alcalde, *Casto Martín*.

200

Núm. 1.734

**Benafarces**

Para que la confección del Repartimiento general de utilidades que ha de regir en el año actual pueda llevarse a efecto con el debido acierto por las Comisiones respectivas y Junta general del mismo se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros y sus colonos presenten, durante el plazo de ocho días, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término municipal, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios y que la Jun-

ta o Comisiones crean en derecho asignar a los contribuyentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y no puedan alegar ignorancia.

Benafarces, 15 de Abril de 1931. —El Alcalde, *Egdonio Pérez*.

Núm. 1.726

**Fresno el Viejo**

Terminado el cuaderno sobre recuento de ganadería existente en este término municipal, el cual ha de servir de base para la derrama de la contribución pecuaria en el año 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones; en la inteligencia de que una vez pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fresno el Viejo, 14 de Abril de 1931. —El Alcalde, *A. Durango*.

Núm. 1.727

**Torrescárcela**

Presentadas en Secretaría las cuentas de este Municipio correspondientes al pasado año de 1930, quedan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 579 del vigente Estatuto municipal, con el fin de que los habitantes del término, puedan examinarlas y formular los reparos y observaciones que estimen procedentes.

Torrescárcela, 9 de Abril de 1931. —El Alcalde, *Román Martín*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 1.712

**TORDESILLAS**

EDICTO

Don Aniano Alonso y Buenaposa, Juez de instrucción de Tordesillas y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en las diligencias que se practican en este Juzgado, a instancia del señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Valladolid, para hacer efectiva la multa de cinco pesetas e indemnización de cincuenta pesetas, impuestas a Antonio Pérez González, vecino de San Román de Hornija, por corta de un chopo en el monte «Requejada», más el importe de las costas del expediente, se

sacan a pública subasta por término de veinte días, como de la propiedad de dicho apremiado, los bienes siguientes:

Una mesa de setenta centímetros de alta por otros setenta de ancho, tasada en cinco pesetas.

Tres taburetes viejos, tasados en una peseta y cincuenta céntimos los tres.

Una mesa pequeña de veinticinco a treinta centímetros de altura, valorada en dos pesetas.

Una casa en el casco del pueblo de San Román de Hornija, calle de Florinda, señalada con los números seis y ocho, de cuarenta y ocho metros cuadrados, lindante por derecha, según se entra, con casa de Pío Velázquez; izquierda, corral de Dorotea Velázquez; espalda, con corral de Pío Velázquez, y frente, con la calle de su emplazamiento; justificada en novecientas veinticinco pesetas.

Lo que se hace público a fin de que las personas que quieran tomar parte en la subasta comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el once de Mayo del corriente año, a las once horas; advirtiendo que la referida subasta es tercera y, por tanto, se celebrará sin sujeción a tipo, y que no se han presentado por el apremiado los títulos de propiedad de la aludida finca por haber dicho que carecía de ellos.

Dado en Tordesillas, a diez de Abril de mil novecientos treinta y uno. —Aniano Alonso. —El Secretario, *José María Vigil*.

Núm. 1.735

**VALORIA LA BUENA**

Don Gonzalo Queipo de Llano Buitrón, Juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente edicto se cita a los quinquilleros que digeron llamarse Manuel Gay Antolín, de cuarenta y tres años, casado, natural de Palencia y Dolores Blanco, de cuarenta y dos años, viuda, natural de Badajoz, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo con el número ocho del presente año, por robo de palomas, apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valoria, a trece de Abril de mil novecientos treinta y uno. —Gonzalo Queipo de Llano. —El Secretario, *Venancio Trigueros*.

Imprenta de la Diputación provincial